



Programa de curso de DERECHO MERCANTIL I

Identificación del Profesor:

Docente (s):

- 1) **Nombre:** Gerson González Cortez
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y sociales.

- 2) **Nombre:** Julio César Rojas Castillo
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y sociales.

- 3) **Nombre:** Thuly Rosmary Jacobs Rodríguez
Títulos Universitarios: Abogada y Notaria
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales

Correo(s) electrónico(s): del profesor, institucional.

gersongonzalez@cunoc.edu.gt

juliocesarojas@cunoc.edu.gt

thulyjacobs@cunoc.edu.gt

Curso: Derecho Mercantil I

Ciclo Académico: 2024- Segundo Semestre

Año: 2024.

Sección: A, B, C

Código: 327

Horario:

Sección A: martes de 19:30 a 21:00 y jueves de 18:00 a 19:30

Sección B: lunes de 19:30 a 21:00 y miércoles de 19.30 a 21:00

Sección C: lunes de 14:30 a 16:00 y miércoles de 14:30 a 16:00

Horas de investigación: 12

Créditos Académicos:

Prerrequisitos: Derecho Civil IV

Postrequisitos: Derecho Mercantil II

Objetivos/Competencias

OBJETIVOS:

Al finalizar el curso el estudiante señalará como propiedad y fundamento teórico práctico, los aspectos básicos del Derecho Mercantil.

El estudiante señalará la función del Derecho Mercantil como fundamento para la regulación del comercio, sus elementos, características y principios, base fundamental del Derecho Mercantil.

El estudiante tendrá en su formación como futuro profesional del Derecho el conocimiento básico en el manejo del Código de Comercio guatemalteco.

El estudiante explicará con propiedad la importancia del estudio de las normas del Derecho Mercantil, sus principios y características aplicables en su estudio.

El estudiante tendrá plena conciencia de los principios éticos que regirán su conducta como futuro profesional del Derecho.

Identificar la relación del derecho ambiental y los derechos humanos con los contenidos del comercio internacional.

COMPETENCIAS:

Ejercer de forma efectiva y eficiente el derecho nacional e internacional y resolver los conflictos sometidos a su consideración, tomando en cuenta los derechos humanos y la interculturalidad.

Aplicar a sus conocimientos inter y transdisciplinarios en el abordaje de los problemas desde distintas perspectivas, propone soluciones y transforma la problemática desde su entorno profesional.

Genera procesos de gestión y sostenibilidad en el desarrollo de su práctica profesional.

JUSTIFICACION:

En este curso es relevante y fundamental dentro del programa de estudios de los futuros Abogados, en virtud que se encuentran las nociones básicas del Derecho Mercantil, todo lo concerniente al Derecho Mercantil, los Comerciantes, Personas Individuales y Jurídicas, incluyendo los registros de los actos y funciones de las mismas. Los temas que se desarrollan son útiles y necesarios para la formación del futuro profesional al extremo que son indispensables para convertirse en sujetos de derechos y obligaciones.

El curso de derecho Mercantil I, forma parte de las normas de Derecho Privado dentro del contexto jurídico que se imparte en la Carrera de Abogacía y Notariado en la División de Comercio, la Empresa Mercantil y sus elementos, las Sociedades Mercantiles, como base de las específicas de los comerciantes individuales y sociales.

En virtud de lo cual se establecerá un estudio sistemático por parte de los estudiantes de la materia para su adecuación al Derecho Mercantil guatemalteco, conjugando la teoría y la práctica.

Contenidos programáticos

(Conocimientos, actitudes, incluyendo competencias que se generarán como resultado de participar en el curso)

Primera Unidad		
Nombre de la temática EL DERECHO MERCANTIL		
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Al finalizar el curso el estudiante señalará como	Historia e importancia. 1.2 Denominaciones. 1.3 Definiciones. 1.4 Naturaleza.	Trabajo colaborativo Clase magistral Laboratorios Esquemas

propiedad y fundamento teórico práctico, los aspectos básicos del Derecho Mercantil. El estudiante señalará la función del Derecho Mercantil como fundamento para la regulación del comercio, sus elementos, características y principios, base fundamental del Derecho Mercantil.

- 1.5. Ubicación.
- 1.6 Características.
- 1.7 Fines.
- 1.8 Fuentes.
- 1.9 Marco Jurídico.
- 1.10 Principios.

LOS SUJETOS DEL COMERCIO:

- Denominaciones.
- 2.2 Clases:
 - 2.2.a. Comerciantes Individuales o Físico.
 - 2.2.a.1 Definición.
 - 2.2.a.2 Características.
 - 2.2.b. Comerciante Social o Persona Colectiva.
 - 2.2.b.1. Definición.
 - 2.2.b.2 Características.
- 2.3. Prohibiciones.
- 2.4. Requisitos Comunes.
- 2.5. Diferencias.
- 2.6. Capacidad.
- 2.7. Incapacidades para ejercer el comercio.
- 2.8. Obligaciones comunes.

ACTOS DE COMERCIO:

- 3.1. Cosas.
- 3.2. Bienes.
- 3.3. Servicios.
- 3.4. Objetivos de la Relación Mercantil.
- 3.5. El Comercio Electrónico.
- 3.6. Definiciones.
- 3.7. Clasificación.
- 3.8. Legislación Aplicable.

Ver:

<https://www.youtube.com/watch?v=moR2p27W8d8>

Segunda Unidad

Nombre de la temática SOCIEDADES MERCANTILES

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
El estudiante tendrá en su formación como futuro profesional del Derecho el conocimiento básico en el manejo del Código de Comercio guatemalteco.	<p>CONSTITUCION:</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.1. Elementos: Personales, reales y formales. 4.2. Órganos: Asambleas Generales de Administración, de Vigilancia. 4.3. Formas de Sociedades Mercantiles. <ul style="list-style-type: none"> 4.3.1. Enumeración. 4.3.2. Ubicación Legal. <p>Análisis teórico-legal de las sociedades tipo, contempladas en el Código de Comercio De Guatemala.</p> <ul style="list-style-type: none"> a). Sociedad Colectiva. b) Sociedad en Comandita por Acciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Comprobaciones de lectura Trabajo colaborativo Clase magistral Laboratorios Esquemas

c) Sociedad de Responsabilidad Limitada.
 d) Sociedad en Comandita Simple.
 e) Sociedad Anónima. f) De las sociedades de emprendimiento (Mismos aspectos).

4.3.3. SOCIEDAD ANONIMA:

Elementos:

Personales: Socios, Notario y Registradores.

Nuevo trámite para la constitución de una sociedad anónima.

Reales: Patrimonio, Capital (capital pagado inicial), Acciones y Aportaciones. Formales: Acta o Escritura de Constitución, Número de Socios, Convocatorias, Acta, Resoluciones y Acuerdos.

Órganos Sociales:

Asamblea General: Ordinaria, Extraordinaria y Totalitaria.

Órgano de Administración: Individual-Colectivo.

Órgano de Vigilancia. Modalidades:

Capital Variable. Otros.

4.3.4. Otras Sociedades con uso práctico y sin uso práctico. (Mismos aspectos). INICIO, DESARROLLO y FIN DE LAS SOCIEDADES:

5.1. Transformación.

5.2. Función.

5.3. Escisión.

5.4. Disolución.

5.5. Liquidación.

5.6. Concurso.

Ver: [HTTPS://youtube/isBzEnInBWY](https://youtube/isBzEnInBWY)

Ver:

<https://www.youtube.com/watch?v=5WY0Fwal8Um>

Tercera Unidad

Nombre de la temática AUXILIARES DEL COMERCIANTE

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
El estudiante tendrá conocimiento sobre los diferentes auxiliares del comerciante.	6.1. Historia. 6.2. Definiciones. 6.3. Clases: El Factor, El Dependiente, El Comisionista, El Agente de Comercio y El Corredor. 6.4. Derechos. 6.5 Obligaciones y Responsabilidades. 6.6. Regulación Legal. 7. EMPRESA MERCANTIL: 7.1. Generalidades.	Investigación Comprobaciones de lectura Trabajo colaborativo Clase magistral Laboratorios

- 7.2. Introducción.
 - 7.3. Definición.
 - 7.4. Naturaleza.
 - 7.5. Elementos.
 - 7.6. Traspasos.
 - 7.7. Regulación Legal Nacional y Derecho Comparado.
- Ver.:
[HTTPS://www.youtu.be/bnT8rCukSYE](https://www.youtu.be/bnT8rCukSYE)

Cuarta Unidad

Nombre de la Temática DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de Aprendizaje
Que el estudiante conozca, el contenido del derecho de Propiedad Intelectual, así como los procedimientos que se realicen en dicho registro y sus tarifas de honorarios. -	DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL: Derecho Marcario. 8.2. Derecho de Autor y Derechos Conexos. 8.3. Derecho de Propiedad Industrial. (Origen, Objeto y Funciones, de cada institución). Ver: https://www.youtube.com/watch?v=V9ronWgQfbk Ver: https://www.youtube.com/watch?v=NpXMojFP3g	Investigación Comprobaciones de lectura Trabajo colaborativo Clase magistral Laboratorios
Total de zona	70 puntos.	
Examen final	30 puntos.	
Total	100 puntos.	

Metodología

Clases expositivas mediante plataformas virtuales, comprobación de lectura, trabajos individuales y en grupo, conferencias, laboratorios, lecturas dirigidas.

Cronograma

Unidad	Temas/Semana	JULIO					AGOSTO			SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE					
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
I	EL DERECHO MERCANTIL Historia e importancia. 1.2 Denominaciones. 1.3 Definiciones. 1.4 Naturaleza. 1.5. Ubicación. 1.6 Características. 1.7 Fines. 1.8 Fuentes. 1.9 Marco Jurídico. 1.10 Principios.																						

	<p>LOS SUJETOS DEL COMERCIO: Denominaciones. 2.2 Clases: 2.2.a. Comerciantes Individuales o Físico. 2.2.a.1 Definición. 2.2.a.2 Características. 2.2.b. Comerciante Social o Persona Colectiva. 2.2.b.1. Definición. 2.2.b.2 Características. 2.3. Prohibiciones. 2.4. Requisitos Comunes. 2.5. Diferencias. 2.6. Capacidad. 2.7. Incapacidades para ejercer el comercio. 2.8. Obligaciones comunes.</p> <p>ACTOS DE COMERCIO: 3.1. Cosas. 3.2. Bienes. 3.3. Servicios. 3.4. Objetivos de la Relación Mercantil. 3.5. El Comercio Electrónico. 3.6. Definiciones. 3.7. Clasificación. 3.8. Legislación Aplicable.</p>																							
<p>II</p>	<p>SOCIEDADES MERCANTILES CONSTITUCION: 4.1. Elementos: Personales, reales y formales. 4.2. Órganos: Asambleas Generales de Administración, de Vigilancia. 4.3. Formas de Sociedades Mercantiles. 4.3.1. Enumeración. 4.3.2. Ubicación Legal.</p> <p>Análisis teórico-legal de las sociedades tipo, contempladas en el Código de Comercio De Guatemala. a.) Sociedad Colectiva. b) Sociedad en Comandita por Acciones. c) Sociedad de Responsabilidad Limitada. d) Sociedad en Comandita Simple. e) Sociedad Anónima. f) De las sociedades de emprendimiento (Mismos aspectos).</p>																							

	<p>4.3.3. SOCIEDAD ANONIMA: Elementos: Personales: Socios, Notario y Registradores. Nuevo trámite para la constitución de una sociedad anónima.</p> <p>Reales: Patrimonio, Capital (capital pagado inicial), Acciones y Aportaciones. Formales: Acta o Escritura de Constitución, Número de Socios, Convocatorias, Acta, Resoluciones y Acuerdos.</p> <p>Órganos Sociales: Asamblea General: Ordinaria, Extraordinaria y Totalitaria. Órgano de Administración: Individual-Colectivo. Órgano de Vigilancia. Modalidades: Capital Variable. Otros.</p> <p>4.3.4. Otras Sociedades con uso práctico y sin uso práctico. (Mismos aspectos). INICIO, DESARROLLO y FIN DE LAS SOCIEDADES:</p> <p>5.1. Transformación. 5.2. Fusión. 5.3. Escisión. 5.4. Disolución. 5.5. Liquidación. 5.6. Concurso.</p>																									1
III	<p>AUXILIARES DEL COMERCIANTE</p> <p>6.1. Historia. 6.2. Definiciones. 6.3. Clases: El Factor, El Dependiente, El Comisionista, El Agente de Comercio y El Corredor. 6.4. Derechos. 6.5. Obligaciones y Responsabilidades. 6.6. Regulación Legal.</p> <p>7. EMPRESA MERCANTIL:</p> <p>7.1. Generalidades. 7.2. Introducción. 7.3. Definición. 7.4. Naturaleza. 7.5. Elementos. 7.6. Traspasos. 7.7. Regulación Legal Nacional y Derecho Comparado.</p>																									

Lecturas complementarias

Autor	Año
Constitución Política de la República de Guatemala	2024
Código de Comercio	2024
Código Civil	2024
Ley de Almacenes Generales de Depósito	2024
Ley de Mercado de Valores y Mercancías	2024
Ley de Derecho de Autor y Conexos	2024
Ley de Propiedad Industrial	2024
Ley de Libre Negociación de Divisas	2024
Ley Monetaria	2024
Ley de Supervisión Financiera	2024
Ley de Firma Electrónica	2024
Ley de Extinción de Dominio	2024
Ley del Registro Mobiliario	2024
Código Procesal Civil y Mercantil	2024
Ley del Organismo Judicial	2024
Ley de Sociedades de Emprendimiento	2024

E-Grafía

Autor	Sitio web
	https://www.youtube.com/watch?v=moR2p27W8d8
	https://www.youtube.com/watch?v=5Wy0Fwal8Um
	HTTPS://www.youtu.be/bnT8rCukSYE
	https://www.youtube.com/watch?v= NpXMoJFP3g

PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.**LUGAR DE RECEPCIÓN**

*Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase o lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias. (se puede modificar si se considera conveniente).

Firma

Lic. Gerson González Cortez
Docente del curso.
Mercantil I

Firma

Lic. Julio César Rojas Castillo
Docente del curso.
Administrativo II

Firma

Licda. Thuly Rosmary Jacobs Rodríguez
Docente del curso.
Mercantil I

Firma

Vo. Bo. Elmer Fernando Martínez
Coordinador de carrera.



Observación: En este formato están los contenidos mínimos de asignatura establecidos en el Normativo de Administración Académica en su artículo 20 del Centro Universitario de Occidente.

Con respecto a lo anterior, la Comisión Académica ACORDO: I) Aprobar la propuesta de implementación del formato de los programas de Cursos para ser utilizado el próximo semestre. II) Trasladar el presente acuerdo a los Directores de División y Coordinadores de Carrera para que lo socialicen con los Docentes de sus respectivas carreras y se implemente dicho formato guía."